



San Martín de Porres, 31 de agosto de 2021

**OFICIO MULTIPLE N°115 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)

**DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL02**Presente.

Asunto : SERVICIOS Y CHARLAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN QUE BRINDA LA DEFENSORÍA DE LA MUJER, NIÑO, ADOLESCENTE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS DE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Referencia : Carta N°01-2021-DMNAPDVAD-CR  
MPT2021-EXT-0055449

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, e informarle que la Defensoría de la Mujer, Niño, Adolescente y Personas con discapacidad, Víctimas de Actos de Discriminación del Congreso de la República, viene realizando labores sociales en beneficio de la colectividad y comunidad Educativa estudiantil y padres de familia, brindadas por abogados y psicólogos de dicha Defensoría, en algunos temas como:

Violencia Familiar	Derechos de familia	Tenencia y tutela de menores	Pensión alimentaria -
Filiación extramatrimonial	Bullying	Abuso sexual	Terapias personales -
Deserción escolar	Autoestima	Ansiedad	Otras temas de interés de la comunidad

Así mismo precisar que las consultas de asesoría legal y psicológica serán por teléfono o correo y las charlas se llevarán a cabo de manera virtual en respeto de las normas de salud del momento.

En este sentido, a efectos que estas puedan requerir los servicios y charlas de esta entidad para sus instituciones educativas lo podrán realizar a través del correo electrónico a: [defensoriamujer@congreso.gob.pe](mailto:defensoriamujer@congreso.gob.pe) a fin de coordinar y establecer la programación de fecha y hora del citado evento, los números de contacto para las coordinaciones son: Sra. María Pilar Pérez V - celular: 953-523282 y Abog. Nimio Meléndez Soto - celular: 952-271156

Finalmente, estimados directores podemos considerar esta oportunidad para fortalecer las estrategias preventivas en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar para nuestros estudiantes e incorporar las acciones como estrategia en el PAT – segundo semestre 2021.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente***Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.